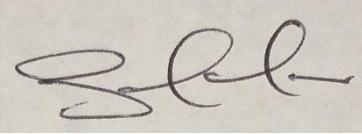


PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA

RADICADO: 2019-00008-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho primera instancia	\$ 5.000.000,00
Agencias en derecho segunda instancia	\$ 3.480.000,00
VALOR TOTAL	\$ 8.480.000,00
SON: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE. BUCARAMANGA, AGOSTO 11 DE 2.023	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, agosto once (11) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

Ejecutoriado el presente proveído, ARCHIVASE el presente proceso con las anotaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ